Dictamen Comité de Evaluación Nº 22

REF. : Contratación de Primas y Gastos de Seguro de Bienes para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
MODALIDAD : LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/16
ID Nº : 298797

Asunción, 13 de Octubre de 2015

DICTAMEN Nº 22/2015

Concurso de Ofertas Nº 01/16 **"Contratación de Primas y Gastos de Seguro de Bienes"**, ID Nº 298797, - conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1-Resolución N° 17 del Consejo de Administración, Acta N° 01, de fecha 07/01/2015, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto N° 21909.

2-Resolución No.546./2015, del Consejo de Administración, Acta No. 29 de fecha 20/08/2015 que aprueba la creación del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) AD-REFERENDUM - PLURIANUAL para ejercicio fiscal 2016 y 2017, sujeto a la Aprobación del Presupuesto correspondiente a los ejercicio mencionados.

3-Resolución Nº 547 del Consejo de Administración, Acta 29 de 20/08/2015 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y autoriza

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Liliana G. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

el inicio del llamado a Concurso de Ofertas Ad-Referéndum Plurianual para la "**Contratación de Primas y Seguros de Bienes**" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. .

4-Constancia Ad-Referéndum de la Unidad Operativa de Contrataciones para los ejercicios 2.016-2.017

5-Constancia de Previsión Plurianual ejercicio 2016-2017-sujeto a Aprobación.

6-Pliego de Bases y Condiciones

7-Carta de Invitación-

8 - Acta de Apertura de la UOC de fecha 07/10/2015

PROCEDIMIENTO

9-De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para el proceso de Concurso de Ofertas, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **LA CONSOLIDADA S.A.DE SEGUROS**
- **GRUPO GENERALES DE SEGURO S.A.**
- **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**
- **ASEGURADORA TAJY S.A**
- **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**

10-Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presento su cotización de precio la firma: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. siendo la misma enunciadas en el acto y es como sigue:

Mereles
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Comité de Evaluación

Abogada Liliana C. Ruiz Díaz
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

EVALUACION DE LAS OFERTAS SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL

OFERENTES	OFERTA EN GUARANIES IVA INCLUIDO
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	398.000.000

11-De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación que corresponde a la única firma presentada en el Acto de Apertura

Evaluación De la Oferta, Documentos de Carácter Sustancial

DESCRIPCION	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art. 20	CUMPLE

Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

inc. "W" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo a la Resol. DNCP Nª 330/07	

<u>11-Calificación Legal:</u> Conforme a la Carta de Invitación este Comité de Evaluación, ha solicitado se remitan sobre del oferentes si cumple con la capacidad legal, y consultado los registros y la base del SINARH de la Institución y de la función Pública resulta lo siguiente.

A)El oferente y su representante, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b"

B)El oferente y su representante no figura en la base de datos del SINARH.

Por tanto, la firma oferente en este proceso cumple con los requisitos legales, admitiéndose de esta forma su oferta, para el proceso de Evaluación respectivo.

<u>10-Análisis de la oferta</u>

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 "Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,...en este caso la única oferta la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...."

DESCRIPCION	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Mora Morales
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE
En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la	CUMPLE

Blanca Merales
Miembro del Comité

Comité de Adquisiciones y Contrataciones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

oferta y representarlos en los actos de la Licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE

Licenciada Mereles
Miembro del Comité

Abog. Diana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Documento societario que justifiquen la representación del firmante (acta de directorio)	CUMPLE

11-Evaluaciòn de la Capacidad Financiera según Balance cerrado al 30/06/2015 de ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

El Resultado (promedio ponderado comparativo), técnico y financiero del Balance de la compañía de los últimos (5) cinco años no deberá ser negativo. Balance de la	Promedio. Índice de Liquidez : 2,63 CUMPLE Endeudamiento: 0,79 CUMPLE

Ortiz Mereles
el Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

compañía visado por un contador registrado de los últimos (5) años o (5) ejercicios cerrados, siendo el último ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.015.-	Rentabilidad: 0,09 CUMPLE

11-En vista a que la Empresa cumple con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, este Comité se ha abocado a realizar la recomendación con posterioridad al estudio de la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión y determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

PROPUESTA DE ADJUDICACION

12-En Base a las Consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas habiendo verificado que la oferta de la firma "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que la misma constituye la única oferta económica evaluada como la más conveniente, es Propuesta para su adjudicación, conforme a la oferta presentada por Gs. 398.000.000.-(Guaraníes Trescientos Noventa y Ocho Millones - IVA incluido), para la cobertura del Seguro para la Institución objeto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, Ad-Referendum

Blanca Morales
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

2016 -2017 - Contrato Plurianual con una vigencia por (24) veinte y cuatro meses a partir de 01 de Enero 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2017 a ser efectivizado en dos pagos anuales. Ambos pagos están sujetos a la Aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para los ejercicios mencionados. , ----------

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Díaz — Sra. Blanca Mereles — Sr. Orlando Martínez

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Miembros

Comité de Evaluación

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Municipales
Comité de Evaluación